



**LA SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LO  
SERVICIOS CIES DEL SENA NORTE DE SANTANDER**

**CERTIFICA**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015 y con base en la oferta de servicios personales presentada mediante comunicación escrita, el(la) señor(a) ANGELA MARIA GUERRERO BAYONA identificado(a) con cédula No. 53.139.238, se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia, directamente relacionada con el objeto a contratar, el cual es: "Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente según el perfil INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE - SOFTWARE"

Se expide en San José de Cúcuta, 23 de septiembre de 2021

**EDUARDO RIVERA SIERRA**

**Subdirector Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios CIES**

Proyectó: Freddy Fernando Ramirez Corzo, Contratista CIES

Revisó: Alba Rocio Peña Rodriguez, Contratista Profesional CIES